



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DECRETO Nº 3552

CHILLAN VIEJO, 06 NOV 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El D. A. Nº 4390 del 28.12.2018 que aprueba el Programa de Participación Ciudadana 2018.-

2.- El D. A. Nº 2462 del 25.07.2018 que aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 7 del año 2018.-.

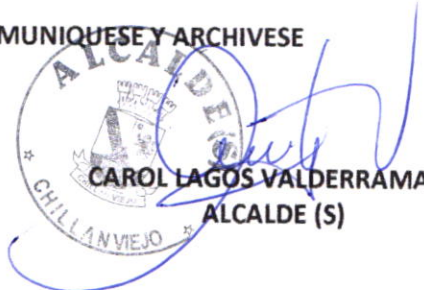
DECRETO

1.- **SUPLEMENTESE** el Programa de Participación Ciudadana en la cuenta 215 2209005 "Arriendo de Maquinarias y Equipos" por el monto de 150.000 mil pesos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

CLV/HHH/UAV/OES/PMV/MCV/egr
DISTRIBUCION: Alcaldía; Secretario Municipal, DAF, DIDECO



- 8 NOV 2018